Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 218 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL - ID N° 364.486.

Asunción, 18 de mayo de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P.YB.S." - PLURIANUAL - ID N° 364.486; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias se verifica que el presente proceso cuenta con PAC Institucional Nº 364.486, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta.

Que se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 06 de abril de 2020 y fecha de culminación 21 de abril de 2020, elevado por los miembros del comité de evaluación conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Dra. Gladys Mora, la Dra. Cynthia Diaz, el Dr. Diego Núñez, la Lic. Laura Barreto y la Lic. Lorena Florentín, representantes de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva; y el Lic. Luis Franco, representante del Departamento de Licitaciones.

Que el mencionado Informe en su parte conclusiva expresa: CONCLUSIÓN: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere: Declarar desiertos los ítems 02 y 52, conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los ítems 16 y 54 conforme al Art 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los ítems 06, 18, 21, 33 y 34, conforme al Art. 30 c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P.YB.S." -PLURIANUAL – ID N° 364.486; conforme a las siguientes empresas: BBRAUN MEDICAL PY S.A.; BIOTENG SA; CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES; DUTRIEC SA; EUROQUIMICA SA; EUROTEC SA; FUSA SA; GUAYAKI SA; INDEX SACI; INDUFAR CISA; LA POLICLINICA SA; MLT PHARMA SRL; NL PHARMA SA; QUIMFA SA; SCAVONE HNOS SA; SEYES SA; VICENTE SCAVONE & CIA SAE, y VYT FARMA SA.

Que el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe en la cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Articulo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.

Que, conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL M.S.P.YB.S." - ID N° 364.486.

Que obra en el expediente el Dictamen A.J. Nº 639/2020, de fecha 11 de mayo de 2020, a través del cual la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera Estado, sugiere que la adjudicación realizada a favor de las firmas NL PHARMA S.A., BIOTENG S.A. y EUROQUÍMICA se someta a una revaluación a los efectos de verificar el cumplimiento de la Ley Nº 3283/07.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 218 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL - ID N° 364.486.

18 de mayo de 2020

Que, igualmente en el caso de la empresa EUROTEC S.A., que también tuvo sugerencia de adjudicación por parte del Comité de Evaluación, la Dirección General de Asesoría Jurídica, recomienda la revaluación, con el fin de verificar el cumplimiento del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas".

Que, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la Dirección General de Asesoría Jurídica, es ajustado a derecho llevar a cabo una adjudicación parcial de proceso, a los efectos de llevarse a cabo lo sugerido por la citada Dirección General, y velar de esa forma con el cumplimiento irrestricto de los preceptos de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, prescribe que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 521/2020, de fecha 08 de mayo de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar parcialmente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P.YB.S." - PLURIANUAL - ID N° 364.486,** de acuerdo con el siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PY SA	09 Y 10.-	66.647.625	133.285.735
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	03.-	195.083.820	390.141.660
DUTRIEC SA	41 Y 47.-	167.639.500	335.279.000
FUSA SA	50 Y 51.-	437.000.000	874.000.000
GUAYAKI SA	24, 37 Y 42.-	78.767.665	157.533.965
INDEX SACI	05, 11, 19 Y 20.-	228.675.700	457.334.900
INDUFAR CISA	29 Y 35.-	77.557.536	155.114.188
LA POLICLINICA SA	25 Y 26.-	4.837.364.280	9.674.278.740
MLT PHARMA SRL	01.-	147.961.360	295.910.200
QUIMFA SA	28 Y 32.-	447.222.600	894.432.600

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 218 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL - ID N° 364.486.

18 de mayo de 2020

SCANOVE HNOS SA	23.-	1.925.000	3.850.000
SEYES SA	17.-	10.530.750	21.061.500
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	07, 08, 13, 15, 22, 30, 36, 38, 40, 44, 45, 46 Y 49.-	3.696.732.700	7.393.451.100
VYT FARMA SA	39.-	22.444.200	44.888.400
TOTAL		**10.415.552.736**	**20.830.561.988**

MONTO MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: **GUARANÍES DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (G. 10.415.552.736).**

MONTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN: **GUARANÍES VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (G. 20.830.561.988).**

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y la Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de administrar los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas; asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, los saldos quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

RECIBIDO
19 -05- 2020
DGAF

/fndf/lbm

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SIMESE 32/2019 *ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 32/2019 -* ***"AQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL KIT DE PARTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –PLURIANUAL-"*** – ID N° 364486.-

Asunción, 11 de Mayo de 2020.

DICTAMEN A.J. N° 639 /2020

Abogado
Walter Insfrán, Director General
Dirección General de Gabinete.
Presente.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud –DGGIES- a cargo del Dr. Nery Rodríguez Bazzano, peticiona la compra de Kit de Parto del MSP y BS. –

El Comité de Evaluación de Ofertas, estuvo integrado por: **Abg. Marco Giménez, Abg. Cynthia Cristaldo, Dra. Gladys Mora, Dra. Cynthia Díaz, Dr. Diego Nuñez, Lic. Laura Barreto, Lic. Lorena Florentín y el Sr. Luís Franco.** Recomiendan adjudicar la compra a las empresas oferentes cuyos nombres se detallan a fs. 66 del Informe. Con los ítems a ser adjudicados, como también los montos mínimos y máximos. –

Afirma el Comité de Evaluación de Ofertas, que las empresas que son recomendadas para ser adjudicadas -26 empresas presentaron Ofertas- cumplen con los requerimientos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Función de éste órgano que la tiene delegada por los arts. 26 y 27, de la Ley 2051/03. -

En el Informe de Evaluación, sugieren los miembros se declaren desiertos los ítems 2 y 52, en razón de no haberse ofertados. Los ítems 16 y 54 por no reunirse las condiciones exigidas y los ítems 6, 18, 21, 33 y 34 en razón de ser inaceptables sus precios. Circunstancias permitidas por el art. 30 de la Ley 2051/03. -

Al llamado le corresponde el **PAC Institucional N° 364486, por un monto de Gs. 40.248.630.375**.- (Guaraníes Cuarenta Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Treinta Mil Trescientos Setenta y Cinco). – El monto máximo recomendado por el Comité Evaluador asciende a Gs. 23.265.224.397.- (Guaraníes Veinte y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cinco Millones Doscientos Veinte y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Siete). Siendo el monto mínimo Gs. 11.632.896.219.-

La Dirección Operativa de Contrataciones AJ D.O.C. emitió su Dictamen N° 521/2020, que considera viable la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 32/2019., acompañando el Proyecto de Resolución respectivo. Siendo correctas las normas legales que se invocan en el mismo. –

Entendemos –por los documentos exhibidos- que técnica y procesalmente los actos administrativos cumplieron el rito legal. Aclarando que este pronunciamiento se ciñe al Informe de Evaluación que contiene el análisis realizado por los integrantes del Comité Evaluador. –

No obstante, esta Dirección General de Asesoría Jurídica, en relación a los ítems con recomendación de adjudicación a las firmas NL PHARMA SA, BIOTENG SA y EUROQUIMICA, sean nuevamente analizadas por el Comité de Evaluación a fin de verificar el cumplimiento de la Ley N° 3283/07. –

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Igualmente, en el caso de la empresa EUROTEC SA –también recomendada para ser adjudicada- es importante que el Comité de Evaluación verifique el cumplimiento del art. 40 de la Ley 2051/2013. -

El alcance de este Dictamen, se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo. Prescindente de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso. De los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área o órgano requirente que genera el pedido. –

POR TANTO, en mérito a lo expuesto precedentemente, su Excelencia, el Señor Ministro, puede suscribir el proyecto de Resolución, conforme a las facultades que le otorga el Decreto N° 21.376/98.

ES NUESTRO DICTAMEN. –

ABG. GABRIEL SANTACRUZ MORO
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 51229/18 FECHA: 17/05/2018
HORA: 13:46 FUNC. RESP.

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 521/2020

A : Abg. Osvaldo Britez, Director Interino
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Sra. Laura Ojeda, Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Marco Giménez, Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - DOC

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL* - ID Nº 364.486.

Fecha : 08 de mayo de 2.020.

M.E. Nº 151.229/2018

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, de las constancias se verifica que el presente proceso cuenta con PAC Institucional Nº 364.486, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria.

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN, con fecha de inicio 06 de abril de 2020 y fecha de culminación 21 de abril de 2020, elevado por los miembros del comité de evaluación conformado por la Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la D.G.A.F., el Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Juridica D.O.C., la Dra. Gladys Mora, Dra. Cynthia Diaz, Dr. Diego Nuñez, Lic. Laura Barreto, Lic. Lorena Florentín, representantes de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, Lic. Luis Franco, representante del Departamento de Licitaciones.

Que, el mencionado Informe, en su parte conclusiva expresa: "CONCLUSIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere: Declarar Desierto el ítem 02 y 52, conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, los ítems 16 y 54 conforme al Art 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los ítems 06, 18, 21, 33, 34, conforme al Art. 30 c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL - ID Nº 364.486; conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS RECOMENDADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
BBRAUN MEDICAL PY SA	09 Y 10.-	66.647.625	133.285.735
BIOTENG SA	43.-	462.000.000	924.000.000
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	03.-	195.083.820	390.141.660
DUTRIEC SA	41 Y 47.-	167.639.500	335.279.000
EUROQUIMICA SA	12 Y 14.-	173.910.462	347.818.328
EUROTEC SA	04, 27, 48 Y 53.-	262.703.421	525.389.681
FUSA SA	50 Y 51.-	437.000.000	874.000.000
GUAYAKI SA	24, 37 Y 42.-	78.767.665	157.533.965
INDEX SACI	05, 11, 19 Y 20.-	228.675.700	457.334.900

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

INDUFAR CISA	29 Y 35.-	77.557.536	155.114.188
LA POLICLINICA SA	25 Y 26.-	4.837.364.280	9.674.278.740
MLT PHARMA SRL	01.-	147.961.360	295.910.200
NL PHARMA SA	31.-	318.729.600	637.454.400
QUIMFA SA	28 Y 32.-	447.222.600	894.432.600
SCANOVE HNOS SA	23.-	1.925.000	3.850.000
SEYES SA	17.-	10.530.750	21.061.500
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	07, 08, 13, 15, 22, 30, 36, 38, 40, 44, 45, 46 Y 49.-	3.696.732.700	7.393.451.100
VYT FARMA SA	39.-	22.444.200	44.888.400
TOTAL		**11.632.896.219**	**23.265.224.397**

MONTO MÍNIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 11.632.896.219 (Guaraníes, Once mil, seiscientos treinta y dos millones, ochocientos noventa y seis mil, doscientos diez y nueve).-
MONTO MÁXIMO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 23.265.224.397 (Guaraníes, Veinte y tres mil, doscientos sesenta y cinco millones, doscientos veinte y cuatro mil, trescientos noventa y siete).

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevo su informe en la cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Articulo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." - ID N° 364.486.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones;

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL- ID N° 364.486, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTA...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 08 MAYO 2020 HORA: 15:23
N°: 231229/18 FIRMA: